



Anuncio

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA JURÍDICA**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 28 de febrero de 2019, se publica para conocimiento general que por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 13 de agosto de 2019 se ha modificado el Tribunal Calificador de la referida convocatoria, designado por Resolución de fecha 23 de mayo de 2019, modificada el 3 de junio de 2019, según se indica a continuación:

Donde dice:

“...//...”

VOCALES: Titular: D. AARON AFONSO GONZÁLEZ, Jefe del Servicio Administrativo de Patrimonio Histórico de esta Corporación.

Suplente: D. JUAN ANGEL GARZÓN DELGADO, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente de esta Corporación.

...//...”

Debe decir:

“...//...”

VOCALES: Titular: D. JUAN ANGEL GARZÓN DELGADO, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente de esta Corporación.

Suplente: DÑA. MARÍA GENOVEVA LEÓN SANABRIA, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Gestión Financiera y Tesorería

...//...”

Los/as interesados/as podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurren en los miembros del Tribunal Calificador, algunas de las causas previstas en el artículo 29 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Código Seguro De Verificación	6afhdrB59hbKjfbU4I63w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular De Recursos Humanos Y Asesoría Jurídica	Firmado	14/08/2019 15:10:25
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/6afhdrB59hbKjfbU4I63w==		





Contra la Resolución que modifica el Tribunal Calificador, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	6afhdrB59hbKjfbUb4I63w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular De Recursos Humanos Y Asesoría Jurídica	Firmado	14/08/2019 15:10:25
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/6afhdrB59hbKjfbUb4I63w==		

